

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2010**

Presidencia de la C Diputada Karen Quiroga Anguiano

(11:55 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- En términos del artículo 36, se habilita al diputado Norberto para cumplir con las funciones de la Secretaría.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 38 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 14 de diciembre de 2010

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Educación por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Uno de la Comisión de Transporte y Vialidad por el que solicita la ampliación de turno para analizar y dictaminar un asunto.

7.- Uno de la Comisión de Protección Civil por el que solicita la rectificación del turno de un asunto.

8.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación por el que da respuesta a un asunto.

9.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remite información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Acuerdos

10.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la celebración de una sesión solemne con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito en Ciencias 2009.

Dictámenes

11.- Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género.

12.- Discusión y en su caso aprobación, del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XLI al artículo 4, se adicionan los artículos 125 bis, 125 bis 1, 125 bis 2, 125 bis 3, 125 bis 4 y 125 bis 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Gestión Integral del Agua.

13.- Discusión y en su caso aprobación, del dictamen que reforma los siguientes artículos: 9 fracciones XIV, XIV bis y XXIV, 10 fracciones I y VII, 81, 87, 88, 89, 91, 93 bis fracción I y 115, se adiciona el párrafo segundo de la fracción XIX bis 2 del artículo 9 y 86 bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

14.- Discusión y en su caso aprobación, del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IV, V, recorriéndose los demás de manera subsecuente del artículo 163 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Iniciativas

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un capítulo I al Título Tercero de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado

Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que remite la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que remite la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que remite la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican las fracciones IV y IX del artículo 156 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Carbajal González del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Carbajal González del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que remite el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Proposiciones

27.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita información al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal respecto a los avances en materia de armonización contable para el Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal implemente un programa de becas para creadores, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Distrito Federal, inicie una investigación de evaluación y control presupuestario a la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 se aprueben recursos adicionales en materia de agricultura sustentable a pequeña escala, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo, dar cumplimiento al resolutivo del procedimiento administrativo contenido en el expediente número SVR/USO/069/08, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo para solicitar al Lic. Mario Alberto Palacios Acosta, Jefe Delegacional en Benito Juárez, realizar una consulta ciudadana a los vecinos de la colonia Narvarte, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública se asigne y etiquete en el presupuesto 2011, recursos financieros necesarios para la operación, funcionamiento y los trabajos de reestructuración y habilitación de las instalaciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se etiquete la cantidad de cien millones de pesos en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2011, para el mejoramiento y apoyo a campesinos de la delegación Tláhuac, que presenta el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a la Dirección General de Servicios Educativos del Gobierno Federal, para que implementen el turno vespertino en la escuela secundaria número 68, *Ignacio García Téllez*, ubicada en la delegación Alvaro Obregón en la Ciudad de México, que presenta el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

36.- Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto del Deporte del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social, así como a la Jefa Delegacional en Iztapalapa para que en el ámbito de sus atribuciones sea atendida la solicitud de los vecinos de la colonia Puente Blanco de esa demarcación para la recuperación de los módulos ubicados en las canchas de fútbol soccer, ubicadas en avenida de Las Torres esquina con calle Río Churubusco y calle Río Mississippi, que presenta al diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, a realizar el pago de los montos previstos en la circular uno bis, por concepto de entrega-recepción, que aún estén pendientes, así como la parte proporcional del aguinaldo correspondiente a dichos pagos que no se hayan realizado, que presenta al diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, a etiquetar a favor de la Dirección General de Regularización Territorial los recursos presupuestarios para instrumentar el programa de *regularización express* mediante la vía expropiatoria, lote por lote en unidades habitacionales y colonias del Distrito Federal, que presenta al diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al C. Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, un informe detallado sobre el número y ubicación de los espectaculares que recientemente se han colocado en diversas delegaciones y los cuales hacen relación a su imagen, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a los 16 órganos político administrativos, a recabar conjuntamente información sobre el número de calles cerradas a la movilidad peatonal libre, a la movilidad vehicular, de acceso restringido o con solicitud de identificación por parte de particulares, empresas o instituciones en su demarcación, con el fin de que la Asamblea estudie, analice y legisle al respecto, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

41.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en el recursos que corresponda al Instituto de Vivienda, se etiquete en un 30% para la producción de vivienda en conjunto y mejoramiento de vivienda de manera que se pueda garantizar la atención a los

grupos solicitantes de vivienda y a los grupos vulnerables del Distrito Federal, que comprende a las personas con discapacidad, grupos indígenas, madres solteras y jefas de familia, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la jefatura delegacional de Iztapalapa para que en el ámbito de su respectiva competencia evite la realización de espectáculos públicos que pongan en riesgo el valor arqueológico e histórico del área cultural ubicada en el Cerro de la Estrella, asimismo informe sobre el destino del presupuesto ejercido durante el año 2010 en el rubro cultural, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo para destinar recursos en el Presupuesto de Egresos 2011 del Distrito Federal, en materia de agricultura sustentable, herbolaria, turismo alternativo y patrimonial y desarrollo agropecuario rural, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo asigne una partida presupuestal a efecto de que la Secretaría de Medio Ambiente elabore e implemente un programa de azoteas verdes en el Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la autoridad del espacio público, para que en el ámbito de sus atribuciones diseñen una política pública que genere esquemas de participación de los distintos sectores de la sociedad en la implementación de los programas de parquímetros en el Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal un informe sobre los avances y resultados del programa invernal 2010-2011, denominado *En frío invierno, calor humano*, que presenta

la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se sirva asignar un presupuesto suficiente para el diagnóstico del programa de derechos humanos de la delegación Coyoacán, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, un informe pormenorizado y detallado relativo a los gastos de comunicación social y difusión de su imagen, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 48 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentario en los términos del artículo 106 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 2 comunicados, uno de las

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Educación y un segundo de la Comisión de Seguridad pública, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Educación y otra de la Comisión de Seguridad Pública. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las solicitudes de prórroga, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Transporte y Vialidad mediante el cual solicita la ampliación del turno en la iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que remitió el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el 2 de diciembre del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Transporte y Vialidad, en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones VII y 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la presidencia de la Comisión de Protección Civil mediante el cual solicita el desistimiento y por lo tanto la rectificación del turno para análisis y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Regula el Funcionamiento y Operación de los Establecimientos de Cuidado y Atención Infantil para el Distrito Federal, que presentó la diputada Lía Limón García el día 4 de noviembre de 2010.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Protección Civil en cuanto a que la iniciativa de marras no contiene las disposiciones que se refieren y afecten en la materia de la que conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno quedando únicamente para opinión de la Comisión de Protección Civil y para su análisis y dictamen en la Comisión de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene una respuesta relativa a un asunto aprobado por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento del diputado promovente y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se convoca a una Sesión Solemne para otorgar la distinción a las ciencias 2009 a la Universidad Nacional Autónoma de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno para la celebración de una Sesión Solemne con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito en Ciencias 2009.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se convoca a una Sesión Solemne para otorgar la Distinción a las Ciencias 2009 a la Universidad Nacional Autónoma de México, en la persona del Rector doctor José Narro Robles.

Considerandos:

1.- Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de ésta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.

Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción I y XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de

Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno y programar, junto con el Presidente de la Mesa Directiva, los trabajos del periodo de sesiones.

Que con fundamento en los artículos 10 fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 188 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, este órgano Legislativo tiene la facultad de otorgar la Distinción a las Ciencias a los ciudadanos que se hayan distinguido en cualquiera de los campos de la investigación científica en el ámbito de las ciencias naturales exactas y sociales.

Que el artículo 188 del Reglamento antes citado en su fracción II señala que se entregará el reconocimiento a quien haya realizado estudios, descubrimientos, aportaciones o propuestas producto de investigaciones en cualquier campo de la ciencia, así como proyectos o trabajos creativos que modifiquen o desarrollen el campo tecnológico que se considere como probada aportación a la ciencia y tecnología cuyo conducto sea un ejemplo de fidelidad a su vocación científica.

Que el artículo 189 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que la convocatoria respectiva y el proceso de la elección de los candidatos a recibir el reconocimiento estará a cargo de las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa. Las Comisiones Unidas emitirán el dictamen correspondiente y deberá ser presentado ante el Pleno de la Asamblea Legislativa una vez que éste sea aprobado al interior de las Comisiones.

Que el artículo 219 del Reglamento establece que la entrega de los reconocimientos respectivos deberán ser anuales y entregarse en sesión solemne de la Asamblea Legislativa.

Que el 23 de marzo de 2010 el Pleno de esta Asamblea determinó que la Universidad Nacional Autónoma de México, en la persona de su Rector el doctor José Narro Robles, resultaba acreedora al reconocimiento de la Medalla al Mérito en las Ciencias 2009.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se convoca a una sesión solemne para el jueves 16 de diciembre a las 11:00 horas con la finalidad de entregar la Medalla y diploma de referencia.

Segundo.- Invítese como testigos de honor al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Tercero.- La sesión se desarrollará conforme a las siguientes reglas:

1.- La sesión solemne se realizará con el único fin de otorgar a la Universidad Nacional Autónoma de México, en la persona del doctor José Narro Robles, el reconocimiento de la Medalla al Mérito en las Ciencias 2009.

2.- La sesión solemne iniciará a las 11:00 horas del día 16 de diciembre de 2010 en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.- La Presidencia de la Mesa Directiva pedirá a la Secretaría dé lectura a las reglas aprobadas por la Comisión de Gobierno para celebrar la sesión solemne.

4.- Se rendirán Honores a la Bandera con el apoyo de la Escolta y Banda de Guerra de la Secretaría de Seguridad Pública.

5.- Habrá un pronunciamiento sobre la entrega de la Medalla al Mérito en las Ciencias 2009 a la Universidad Nacional Autónoma de México, en la persona del doctor José Narro Robles, por un integrante de cada uno de los grupos parlamentarios que integran esta Asamblea y por un diputado independiente del Partido Nueva Alianza, por un término de 10 minutos por cada uno de estos conforme al orden creciente de representación, bajo el siguiente orden:

Partido Nueva Alianza.

Partido Verde Ecologista de México.

Partido del Trabajo.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

6.- El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, doctor José Narro Robles, podrá hacer uso de la Tribuna por un tiempo máximo de 10 minutos.

7.- Se hará entrega del diploma y la Medalla al Mérito en las Ciencias 2009.

8.- Se entonará el Himno Nacional y se rendirán Honores a la Bandera Nacional.

9.- La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la sesión solemne.

Cuarto.- Notifíquese al Presidente de la Mesa Directiva para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 14 días del mes de diciembre de 2010.

Por la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea Legislativa en votación económica si es de aprobarse el acuerdo referido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea queda debidamente enterada de la celebración de una Sesión Solemne el próximo día jueves 16 de diciembre a las 11:00 horas.

Invítese como testigos de honor al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Notifíquese a la Oficialía Mayor a efecto de que solicite el apoyo de la Escolta y Banda de Guerra de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 11 de la orden del día será presentado para su discusión al final del capítulo de dictámenes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Gestión Integral del Agua a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XLI al Artículo 4º, se adicionan los Artículos 125 Bis, 125 Bis 1, 125 Bis 2, 125 Bis 3, 125 Bis 4 y 125 Bis 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre los diputados y las diputadas en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y si se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Horacio Martínez Meza, a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Gestión Integral del Agua.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Con su venia diputada Presidenta.

Con fundamento en los Artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía procesal parlamentaria me voy a permitir dar lectura al resolutivo del dictamen.

Único.- Se aprueba parcialmente la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XLI al Artículo 4º, se adicionan los Artículos 125

Bis, 125 Bis 1, 125 Bis 2, 125 Bis 3, 125 Bis 4 y 125 Bis 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal para quedar como sigue:

Ley de Aguas del Distrito Federal.

Artículo 4º.- *Para los efectos de la presente ley se entiende por:*

Fracción XLI.- *Zanja de absorción. Excavación practicada en el suelo para canalizar el agua pluvial y propicia su infiltración.*

Artículo 125 Bis.- *En las edificaciones nuevas que se construyan en los predios localizados en las zonas uno y dos de lomas o de transición en el Distrito Federal conforme a la zonificación indicada en el capítulo VIII del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal será obligatorio contar con sistemas de cosecha y recarga de aguas pluviales al subsuelo que permitan su infiltración.*

Dicha infiltración deberá encauzarse a través de diferentes sistemas como zanjas y pozos de absorción, pisos filtrantes, estacionamientos con pasto o de cualquier material que permitan la infiltración del agua de lluvia y la recarga al su subsuelo.

Las medidas y demás especificaciones de la zanjas de absorción serán determinadas en el Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Artículo 125 Bis 1.- *Para el caso de las nuevas construcciones que se encuentren cercanas a áreas verdes, barrancas, zonas boscosas o cualquier otra cubierta vegetal o área natural se deberá establecer el sistema de cosecha y de recarga de aguas pluviales al subsuelo señalado en el Artículo anterior o un sistema en el cual se encauce el agua de lluvia a estos lugares permitiendo su infiltración.*

Artículo 125 Bis 2.- *El porcentaje total de área libre de construcción de las nuevas edificaciones del Distrito Federal serán áreas verdes y las zonas que se destinen a estacionamiento de vehículos, se deberá cubrir con pasto o con material permeable que permita la infiltración del agua de lluvia, siempre y cuando los predios se encuentren en los suelos de lomas o de transición zona 1 y 2 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.*

Artículo 125-Bis 3.- *El sistema de captación y recarga de agua pluvial al subsuelo deberá estar indicado en los planos de instalaciones y formará parte del proyecto arquitectónico que debe ser presentado para el trámite del Registro de Manifestación de Construcción o licencia de construcción especial. Dicho mecanismo deberá ser evaluado y aprobado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como contar con la aprobación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y las delegaciones políticas.*

Artículo 125-Bis 4.- *Todos los proyectos que estén sujetos al estudio de impacto urbano deberán contar con un sistema de captación y recarga de aguas pluviales al subsuelo.*

Artículo 125-Bis 5.- *La autoridad correspondiente revisará que el sistema establecido en el capítulo anterior, está integrado a la obra en su terminación, siempre y cuando se encuentren en los suelos de transición o de lomas, zona 1 y 2 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. En caso de no acreditarlo al momento del aviso de terminación de obra, correspondiente a la autoridad competente, no otorgará la autorización de uso y ocupación.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservar algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA DE LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL

14-12-2010 12:17

Presentes	36
Sí	35
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.

MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No votaron
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Gestión Integral del Agua, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XLI al artículo 4, se adiciona los artículos 125-Bis, 125-Bis-1, 125-Bis-2, 125-Bis-3, 125-Bis-4 y 125-Bis-5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los siguientes artículos: 9 fracciones XIV, XIV-Bis y XIV, 10 fracciones I y VII, 81, 87, 88, 89, 91 y 93-Bis fracciones I y 115, se adiciona el párrafo segundo de la fracción XIX-Bis-2 del artículo 9 y 86-Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Uriel González Monzón, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía procesal parlamentaria me voy a permitir dar lectura al resolutivo del dictamen.

Dictamen por el que se reforman diversos artículos de la Ley Ambiental.

Artículo 1°.- Se reforma los artículos 9 fracciones XIV, XIV bis y XXIV, 10 fracciones I y VII, 81, 87, 88, 89, 91, 93 bis fracción I y 115, se adiciona el párrafo segundo de la fracción XIX bis 2 del artículo 9 y 86 bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal para quedar como sigue:

Ley Ambiental del Distrito Federal:

Artículo 9°.- *Corresponde a la Secretaría, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el ejercicio de las siguientes atribuciones:*

IV. Aplicar los instrumentos de política ambiental previstos en esta ley para conservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger al ambiente en materias de su competencia.

XIV. Proponer la creación de áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas, así como regularlas, vigilarlas y administrarlas en los términos de esta ley, a fin de lograr la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales presentes en dichas áreas. Asimismo, procurará crear

programas de reforestación permanente en suelo de conservación y urbano para su preservación.

XIV bis. Celebrar convenios con las delegaciones para que éstas se encarguen de la administración, preservación y reforestación de las áreas naturales protegidas de competencia de la Secretaría, así como para delegar facultades que estén contenidas por esta ley y los demás ordenamientos aplicables a la Secretaría.

XIX bis 2. Con el auxilio de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal retirar a las personas y bienes que integren asentamientos humanos establecidos en contravención con los programas de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico del territorio, así como ejecutar las acciones necesarias para prevenir el establecimiento de dichos asentamientos humanos irregulares. Sólo en caso de que dichos asentamientos cuenten con un 100% de infraestructura, equipamiento y los principales servicios básicos y tengan una antigüedad mínima de 15 años, promoverá ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y de acuerdo a los programas de ordenamiento ecológico, los estudios necesarios para que dichos asentamientos humanos irregulares puedan ser regulares.

XXIV. Refrendar y ejecutar los convenios relacionados con la salvaguarda del suelo de conservación que celebre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y asimismo promover y participar en la elaboración y celebración de convenios o acuerdos de coordinación que se lleven a cabo entre el Ejecutivo local y la Federación con el objeto de que el Distrito Federal asuma el ejercicio de las funciones que señala la ley general.

Artículo 10.- Corresponde a cada una de las delegaciones del Distrito Federal:

I.- Proponer y opinar, según el caso, respecto del establecimiento de áreas de valor ambiental, áreas verdes en suelo urbano y áreas naturales protegidas dentro de su demarcación territorial y participar en su vigilancia.

VII.- Aplicar las sanciones administrativas, medidas correctivas y de seguridad correspondientes por infracciones a esta ley y sus reglamentos, así como levantar la denuncia correspondiente en contra de los funcionarios o personas

que inciten o propicien invasiones a áreas verdes de suelo urbano y al suelo de conservación.

Artículo 81.- La autoridad ambiental y la autoridad delegacional en el ámbito de sus atribuciones están facultadas para iniciar las acciones que procedan ante las autoridades judiciales competentes cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones a la legislación administrativa o penal.

Artículo 86 bis.- En caso de que el titular de la delegación no proceda conforme a las atribuciones que le brinda esta ley y como lo establece el artículo 86 para desalojar a quienes invadan el suelo de conservación con el fin de asentarse irregularmente o no finque acción penal en contra de quien destruya el mismo, será considerado copartícipe en esa acción y se le impondrá lo establecido en el artículo 346 bis del Código Penal del Distrito Federal.

Artículo 87.- Para los efectos de esta ley se consideran áreas verdes:

IX.- Las demás áreas análogas.

Corresponde a las delegaciones la construcción, rehabilitación, administración, preservación, protección, restauración, forestación y reforestación, fomento y vigilancia de las áreas verdes establecidas en las fracciones I a V del párrafo anterior y a la Secretaría el ejercicio de las acciones antes mencionadas cuando se trate de áreas previstas en las fracciones VI a la IX, siempre y cuando no estén ubicadas dentro de los límites administrativos de la zona urbana, de los centros de población y poblados rurales de las delegaciones localizadas en suelo de conservación, mismas que se consideren competencia de las delegaciones, así como cuando se trate de los recursos forestales evitando su erosión y deterioro ecológico con el fin de mejorar el ambiente y la calidad de vida de toda persona en el Distrito Federal, de conformidad con los criterios, lineamientos y normatividad que para tal efecto expida la propia Secretaría.

La Secretaría solicitará a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el establecimiento de áreas verdes de su competencia en los Programas de Desarrollo Urbano.

Las delegaciones procurarán el incremento de áreas verdes de su competencia en proporción equilibrada con los usos de suelo distintos a las áreas verdes,

espacios abiertos y jardinados o en suelo de conservación existentes en su demarcación territorial e incorporarlos a los programas delegacionales de desarrollo urbano.

Artículo 88.- *El mantenimiento, mejoramiento, restauración, rehabilitación, fomento, forestación y reforestación y conservación de las áreas verdes del Distrito Federal deberá realizarse con las técnicas y especies adecuadas.*

Artículo 89.- *Todos los trabajos de mejoramiento, mantenimiento, fomento, forestación, reforestación y conservación a desarrollarse en las áreas verdes deberán sujetarse a la normatividad que establezca la Secretaría.*

Artículo 91.- *Corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal el establecimiento de las áreas naturales protegidas no reservadas a la Federación que se requieran para la preservación, cuidado, restauración, forestación, reforestación y mejoramiento ambiental, su establecimiento y preservación es de utilidad pública y se realizará en forma concertada y corresponsable con la sociedad, así como con los propietarios y poseedores de los predios ubicados en la zona objeto del decreto o declaratoria respectiva.*

Artículo 93 Bis 1.- *En las áreas naturales protegidas se podrán realizar actividades de protección, preservación, restauración, forestación, reforestación y aprovechamiento sustentable y controlado de recursos naturales, investigación, educación ambiental, recreación y ecoturismo.*

El programa de manejo correspondiente establecerá cuáles de estas actividades están permitidas realizar de conformidad con las especificaciones de las categorías de área natural protegida que esta Ley demás ordenamientos jurídicos aplicables se establecen.

En las áreas naturales protegidas queda prohibido el establecimiento de cualquier asentamiento humano irregular y de nuevos asentamientos humanos regulares o su expansión territorial excepto en lo previsto en el Artículo 9, fracción XIX Bis 2 de este ordenamiento.

Artículo 115.- *En los suelos de conservación que presenten deterioros ecológicos la Secretaría formulará programas de restauración de los elementos naturales con el propósito de que se lleven a cabo las acciones necesarias para la recuperación, forestación y reforestación y restablecimiento de las*

condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales que en ellos se desarrollen.

En la formulación, ejecución y seguimiento de dichos programas la Secretaría deberá de promover la participación de las instituciones federales a través de un convenio de las Delegaciones, propietarios, poseedores, organizaciones sociales, instituciones públicas o privadas y demás personas interesadas.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- *(Desde su curul)*
Una reserva.

EL C. PRESIDENTE.- ¿A qué Artículo diputado? Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- *(Desde su curul)*
El Artículo 93 Bis 1 fracción I.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que han sido reservados Artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y los diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la coordinación de servicios parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?
Está abierto el sistema.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE REFORMA LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL
Votación en lo General

14-12-2010 12:38

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.

FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia, para referirse al artículo 193-Bis fracción I, se concede el uso de la palabra al diputado Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

El artículo que nos reservamos es el artículo 93-Bis I: *En las áreas naturales protegidas se podrán realizar actividades de protección, preservación, restauración, forestación y reforestación y aprovechamiento sustentable y controlado de recursos naturales, investigación a educación ambiental, recreación y ecoturismo. El programa de manejo correspondiente establecerá cuáles de estas actividades están permitidas de realizar de conformidad con las especificaciones de las categorías de áreas naturales protegidas que esta ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables establecen.*

Fracción I. *El establecimiento de cualquier asentamiento humano irregular y de nuevos asentamientos humanos regulares o su expansión territorial, excepto en lo previsto en el artículo 9 fracción XIX-Bis-2 de este ordenamiento.*

Quedaría con la reserva como sigue: *El establecimiento de cualquier asentamiento humano irregular y de nuevos asentamientos humanos regulares o su expansión territorial.*

Sería cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotada la reserva de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al artículo reservado, con la modificación aprobada por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema de Votación.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE REFORMA LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL
Votación en lo Particular

14-12-2010 12:47

Presentes 44
 Sí 44
 No 0
 Abstención 0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.

CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IV y V, recorriéndose las demás de manera subsecuente del artículo 163 de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Alberto Couttolenc Güemez, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía procesal parlamentaria, me voy a permitir dar lectura al resolutivo del dictamen.

Resolutivo:

Único.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IV y V, recorriéndose las demás de manera subsecuente del artículo 163 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Ley Ambiental del Distrito Federal, capítulo V, De la contaminación del suelo.

Artículo 163.- Para la prevención y control de la contaminación del suelo se consideran los siguientes criterios:

IV.- La regulación ambiental por parte de la Secretaría instrumentará los sistemas de agricultura orgánica que protejan los suelos, mantos freáticos y la producción agropecuaria mediante el uso de abonos orgánicos.

V.- En el suelo de conservación del Distrito Federal queda prohibido el uso de agroquímicos, fertilizantes nitrogenados, fertilizantes químicos, herbicidas, insecticidas y pesticidas que contaminen el suelo y que afecten la flora, la fauna y la salud.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)10830

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema de Votación.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA DE LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL

14-12-2010 12:57

Presentes	42
Sí	40
No	0
Abstención	0
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No votaron
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.

TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	No votaron
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IV, V, recorriéndose los demás de manera subsecuente del Artículo 163 de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos Artículos del Código Penal para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

La de la voz presenta a ustedes a nombre de mis compañeros y compañeras de la Comisión de Equidad y Género y de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y a nombre propio, el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal.

El dictamen que se somete a consideración de este Pleno tiene como propósito armonizar el contenido del artículo 188-Bis del Código Penal para el Distrito Federal, con el que se establece el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, conocida como el Protocolo de Palermo.

Dicho instrumento internacional ratificado por nuestro país el 22 de octubre de 2002, recomendó a todos los Estados adherentes que implementaran entre otras medidas que la definición de trata de personas incluyera a todos los

posibles fines de ese delito. Para este efecto cada país miembro debería adoptar las medidas legislativas necesarias para tipificar el delito en su derecho interno las conductas relativas a la trata de personas, a fin de prevenir el delito, sancionar a los traficantes y proteger a las víctimas que son principalmente las mujeres, niñas y niños haciendo que se respeten sus derechos humanos.

México es identificado como un país de origen, tránsito y destino de personas con fines de explotación y ocupa el segundo lugar de los países que más víctimas prevé a Estados Unidos, sólo después de Tailandia.

Según datos de la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia Contra la Mujer y Trata de Personas, cada año en nuestro país más de 20 mil niñas y niños mexicanos son víctimas de explotación sexual, especialmente en zonas fronterizas y turísticas. Esto se debe según la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propician a trata de personas en México a la falta de oportunidades laborales, la exclusión social, la falta de educación, la justicia y seguridad eficientes, la discriminación por motivo de género, que a su vez es responsable de la violencia contra las mujeres y las niñas, las cuales son víctimas como objetos de cambio comercial, los avances tecnológicos a través de las redes sociales y el gran problema de la migración.

Por esa razón esta Asamblea Legislativa incorporó en el Código Penal para el Distrito Federal la adición de un artículo, el 188-Bis, que se adicionará la trata de personas con pena de prisión de 10 a 15 años y multa de 10 mil a 15 mil días de salario vigente en el Distrito Federal, reforma que fue publicada el 22 de julio del 2005.

Este trabajo legislativo fue anterior a la implementación en nuestra legislación federal de los acuerdos internacionales, adoptados por el Protocolo de Palermo, pues fue hasta el 2 de octubre del 2007 que el Congreso de la Unión expidió la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de noviembre del mismo año.

A fin de establecer de manera integral las medidas de prevención del delito, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal expidió también la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación

Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, la cual fue publicada el 24 de octubre del 2008.

Por esa razón, al analizar y discutir la iniciativa que dio origen a este dictamen, el pasado 22 de noviembre las y los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras coincidimos en que era necesario conformar el artículo 188-Bis para evitar que el delito pudiera quedar impune si dejara de prever alguna de las conductas que tienen como finalidad la trata de personas.

En ese contexto, ahora se sancionará con pena de prisión y con multa de 10 mil a 15 mil días de multa no sólo al que promueva, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba para sí o para un tercero a una persona para someterla a algún tipo de explotación, sino también a quien solicite o la ofrezca. Asimismo, la reforma incorpora uno de los fines de la trata, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud.

De manera que con la reforma al artículo 188-Bis quedan plenamente identificadas las 4 conductas relativas a la trata de personas que deben ser sancionadas: explotación sexual, esclavitud o prácticas análogas; trabajos o servicios impuestos de manera coercitiva, extirpación de cualquiera de los órganos, tejidos o componentes.

Estas conductas se aumentarán hasta en una mitad cuando la víctima del delito sea menor de 18 años incapaz o no pueda resistir la conducta.

Compañeros diputados:

El delito de trata constituye un problema mundial que debe prevenirse y sancionarse con firmeza, sin perder de vista la protección que las víctimas requieren.

Nuestra preocupación por prevenir y atender la violencia hacia las mujeres alienta esta reforma.

Está a su consideración este dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema de Votación.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL
CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL**

14-12-2010 13:12

Presentes	43
Sí	43
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género por el que se reforma el artículo 188 bis del Código Penal para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 15, 16 y 27.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que recibió tres iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que remitió la diputada Valentona Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican las fracciones IV y IX del artículo 156 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

La que presento ahora es una iniciativa de reforma para reformar las fracciones IV y IX del artículo 156 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Esto tiene como fundamento o como motivación que internacionalmente los instrumentos de protección para menores a los cuales México se ha vinculado propician un escenario para adecuar la normatividad local y garantizar los derechos infantiles y parentales.

Muchos de estos convenios, acuerdos suscritos por México no tienen una correspondencia con los Códigos Penales y Civiles de los estados y se generan contradicciones e incluso hasta antinomias en la aplicación de los instrumentos que ya quedan a nivel constitucional por ser tratados que México suscribió.

Por ello hemos venido presentando a esta Legislatura un conjunto de reformas a diversos artículos que tienen por objeto precisar elementos de los Códigos o complementar las normas existentes para que puedan ser aplicados los tratados internacionales en plenitud.

En este sentido y como se establece en el artículo 4º de la Constitución, las niñas y niños tienen derecho a gozar de un desarrollo integral sano, para lo cual el Estado queda comprometido para favorecer, dentro del marco legal correspondiente, el respeto a la dignidad de los niños y el pleno ejercicio de sus derechos, así como su protección física y jurídica en cualquier ámbito.

La regulación existente sobre cambio de domicilio de un menor o incapaz se enfoca a garantizar para los menores en un ambiente de respeto, evitando situaciones que perturben su núcleo familiar e incluso posibles casos de sustracción, con la consecuente crisis de desequilibrio emocional del menor cuando se encuentra en situaciones de inestabilidad familiar que se originan fundamentalmente en las diferencias entre sus padres.

La necesidad de regular o adoptar determinadas disposiciones debe responder principalmente a dar medios de respuesta a esos conflictos en que los niños viven pues las decisiones que unilateralmente se toman por parte de sus padres tienen consecuencias con respecto al otro, pero sobre todo recaerán en el menor.

Por ejemplo, uno de esos conflictos que hoy en día se ha incrementado es la sustracción ilícita de menores en la que alguno de sus padres unilateralmente cambia de manera intempestiva el lugar de residencia habitual del menor creando incluso una ficción que entorpece la debida administración de la justicia para la definición del foro competente que con respecto al menor sustraído es el juez de familia, del domicilio o de residencia habitual del menor, como se ha reconocido en diversos instrumentos jurídicos internacionales sobre la materia.

Sobre la materia, empero la sustracción misma indebidamente genera esta ficción a que nos hemos referido creando un aparente conflicto competencial respecto a la jurisdicción de dos autoridades distintas, la del domicilio, la residencia habitual del menor sustraído y la del juzgador donde fue ilícitamente trasladado.

En este sentido y recogiendo los criterios que los organismos internacionales plasmaron en el Convenio de la Haya sobre Sustracción de Menores, es necesario incluir en la legislación local los conceptos tomados en consideración por la comunidad internacional y por ello es necesario incorporar el término a la residencia habitual del menor en la fijación de la competencia para efectos de que sea posible entablar una demanda o instaurar un juicio que tenga que ver con los derechos parentales sobre un menor entendiéndose como tal al último domicilio legal en que residió el menor antes de la sustracción ilícita o a la retención.

Igualmente no puede pasar inadvertido al hecho que existen derechos parentales que los cónyuges o concubinos e incluso derechos derivados de la tutela que tienen que ver con la estabilidad y armónico desarrollo para los menores o incapaces como es lo relativo a la guarda y custodia, patria potestad, derechos de visitas y convivencias, derechos alimentarios, etcétera, que sin lugar a duda deben de ser resueltos en caso de controversia por el juez de lo familiar cuya jurisdicción corresponda al domicilio residencia habitual del menor que debe considerarse como el competente para ese tipo de derechos. Al final esto ocurre para la debida protección de los menores o incapaces.

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración, a consideración de esta honorable Asamblea, la iniciativa que pretende modificar el Artículo 156 precisando como una regla adicional para fijar competencia cuando se trate expresamente de derechos parentales que afecten la esfera jurídica de los menores.

El proyecto pretende modificar el Artículo 156 en su fracción IV para quedar como sigue: El del domicilio del demandado si se trata del ejercicio de una acción sobre bienes muebles o decisiones personales, en su fracción IX, en los asuntos que involucran derechos parentales o de tutelas sobre menores o incapaces el del domicilio residencia habitual de estos.

Con ello, compañeros, les reitero que quitaríamos esta discusión sobre la competencia de la autoridad que debe decidir sobre la guarda y custodia o en todo caso sobre la patria potestad, así como sobre el resto de los derechos que tiene el menor y que deben ser cumplidos como obligación por parte de los padres.

Es cuanto, le solicito compañera Presidenta que el texto íntegro de la iniciativa se incorpore al Diario de los Debates ya que solamente leí la parte más importante.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente mencionaré los puntos más relevantes de la presente iniciativa, solicitando en estos momentos se inserte en el Diario de los Debates de manera íntegra, sometiendo a consideración de esta Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal.

La elaboración de una nueva ley en materia de prevención y readaptación social, responde a una decisión de política criminal del estado mexicano, mediante la cual se instituyó una reforma estructural al Sistema de Justicia Penal, cuyo objetivo es rediseñar los esquemas de actuación de las autoridades a cargo del sistema penal, entre otras cuestiones.

Así entonces, esta Ley responde a un imperativo constitucional contenido en el artículo Quinto Transitorio del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, del día 18 de junio del año 2008, que ordenó que el nuevo sistema de reinserción previsto en el párrafo segundo del artículo 18, así como el régimen de modificación y duración de penas establecido en el párrafo tercero del artículo 21, entraran en vigor cuando lo establezca la legislación secundaria correspondiente, sin que pueda exceder el plazo de tres años contados a partir del día siguiente de la publicación de este decreto.

La ejecución de la sanción penal es de vital importancia para el sano funcionamiento de cualquier sociedad, pues de ella depende su capacidad para recuperar a una persona dispuesta a reintegrarse de nuevo al cuerpo social tras el cumplimiento de una pena. En cambio cuando falla el proceso de reinserción resulta un ser que odia a la sociedad a la que no se reintegrará jamás, así su vida quedará limitada a pasar periodos más o menos largos privado de su libertad, pero sin ningún otro alcance que ese mismo fin.

Con el fin de que la pena se agotará en sí misma sin cumplir su imperativo, el cual es generar un vínculo ético y cívico entre el compurgado y la sociedad, uno de los motores que transfieren un impulso vital a la reforma constitucional del sistema de justicia penal del 2008, específicamente los artículos 18 y 21 Constitucionales, es la protección de los derechos fundamentales de los internos en el sistema penitenciario mexicano.

Se considera que esta tutela deben ejercerla los jueces de ejecución de sentencias penales, porque ellos la pueden garantizar con su autonomía, independencia e imparcialidad.

La inclusión de la figura del Juez de Ejecución de Sanciones Penales en el Distrito Federal tenderá a robustecer los principios del estado democrático de derecho, en especial en lo referente a la división de poderes, ya que en la práctica actual puede observarse que el órgano judicial local tiene una participación muy débil, casi nula en este proceso, pues la labor del Juez en el procedimiento penal, salvo causas excepcionales, termina con la notificación de la sentencia y se desvincula de lo que sigue, es decir de la parte más viva del proceso de las consecuencias de la sentencia de su propia sentencia.

Así es que este proyecto de ley crea un espacio de litigio entre el sentenciado y su defensa, así como con el Ministerio Público en representación de la sociedad y a su vez con la víctima, que como partes ventilarán la causa ante el Juez de Ejecución quien habrá de resolver en audiencia pública aplicando las reglas y principios del proceso acusatorio y oral, previstos en el artículo 20 Constitucional.

Con este proyecto de ley se busca además respetar en todo momento el procedimiento de ejecución de la pena y los principios del sistema acusatorio, como son el de contradicción e intermediación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La instrumentación de la reforma constitucional en materia penal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2008, requiere de la modificación de diversos ordenamientos legales para darle vigencia y de la creación de órganos e instancias necesarias para la ejecución de su mandato.

Si bien el decreto establece un plazo de 8 años para dar vigencia a la reforma en todo el país, su artículo Quinto Transitorio ordena lo siguiente, cito de manera textual: *El nuevo Sistema de Reinserción previsto en el párrafo segundo del artículo 18 así como el régimen de modificación y duración de penas establecido en el párrafo tercero del artículo 21, entrarán en vigor cuando lo establezca la legislación secundaria correspondiente, sin que pueda exceder el plazo de 3 años, contados a partir del día siguiente de la publicación de este decreto.*

En el segundo párrafo del artículo 18 Constitucional, establece, cito textual: *El Sistema Penitenciario se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.*

Este mandato debe entrar en vigor en julio de 2011, tiempo en el que se cumplirán los 3 años previstos por el artículo Quinto Transitorio citado.

Es respondiendo a este mandato que se ha puesto a consideración de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Ejecución Penal y Reinserción Social para el Distrito Federal y se propone ahora la modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el marco de la reestructuración del Sistema de Procuración y Administración de Justicia procedente de la citada reforma constitucional de 2008.

La Ley de Ejecución Penal y Reinserción Social para el Distrito Federal que se propone conjuntamente con esta iniciativa, contempla las novedosas figuras del Juez de Ejecución de Sanciones Penales y la Sala Colegiada Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, pero es indudable que la reforma legal que crea estas nuevas figuras estaría incompleta si no se efectúan las modificaciones e inclusiones correspondientes de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que es el instrumento legal en donde se regula la organización administrativa y el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales dependientes de dicho Tribunal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifican diversos artículos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Artículo Único.- Se modifican los artículos 4º y 38, se adiciona un artículo 44 ter y se utiliza el artículo 53 actualmente derogado de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, suscrita por la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que remite la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Participación Ciudadana.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con en proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que remitió el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal implemente un programa de becas para creadores, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Diputada Karen Quiroga Anguiano, Presidenta de la Mesa Directiva.

El punto de acuerdo que estoy presentando el día de hoy, por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal implemente un programa de becas para creadores artísticos, al tenor de los siguientes antecedentes:

1.- El Distrito Federal como capital cultural de nuestro país cuenta con un gran número de creadores artísticos de centros sociales, comunitarios y colectivos; sin embargo, a la fecha la Secretaría de Cultura no otorga becas de ninguna especie para los creadores jóvenes y con trayectoria.

2.- Pese a las acciones que ha puesto en marcha la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, como el programa Red para el Desarrollo Cultural Comunitario de la Ciudad de México que brinda apoyos para realizar actividades culturales comunitarias, creemos que aún falta mucho apoyo para los creadores, en especial para los jóvenes y es de vital importancia la intervención de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para fomentar el desarrollo de proyectos artísticos para los jóvenes creadores y sobre todo para todos aquellos que cuentan con trayectoria.

3.- Es importante hacer evidente que otros estados de la República Mexicana, como Guanajuato, Michoacán, Querétaro, Tlaxcala, Estado de México, Hidalgo, entre otros, cuentan ya con una beca estatal para creadores y que el Distrito Federal siendo capital aún no cuenta con beca de este tipo.

Estamos convencidos de la necesidad de implementar un programa que permita fomentar y apoyar el desarrollo de los creadores del Distrito Federal tanto a los artistas jóvenes como a los que ya cuentan con una trayectoria, por lo que solicitamos que en el Distrito Federal se cuente con una beca para creadores para que reciban un apoyo económico durante un año que les permita desarrollar su proyecto artístico.

El punto de acuerdo sería el siguiente:

Primero.- Se exhorta a la Secretaria de Cultura del Distrito Federal, Elena Cepeda de León, implemente un programa de becas para creadores a fin de apoyar y fomentar a la creación artística.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa etiquete para la Secretaría de Cultura del Distrito Federal la cantidad de 70 millones de pesos para la operación del programa de becas para creadores del Distrito Federal a fin de apoyar el desarrollo de los creadores y fomentar la cultura.

Quiero compartirles que este punto de acuerdo lo hemos venido trabajando tanto la diputada Alejandra Barrales como una servidora porque sabemos, estamos muy conscientes de la necesidad de impulsar la cultura, por un lado, en el Distrito Federal, y por otro encontrar sobre todo a los jóvenes talentos de la Ciudad de México para que puedan llevar, puedan expresar a través de la cultura su trabajo.

Este tema será muy importante para el año que viene 2011 y espero podamos darle entre todos el impulso a los jóvenes creadores de la Ciudad de México, que podamos darle entre todos esta posibilidad de contar con becas, de que estos jóvenes puedan contar con becas el próximo año y que podamos también estar aquí en este Recinto Legislativo celebrando la expresión artística de estos jóvenes creadores en algún evento en el que puedan presentarnos aquí ya sus trabajos y lo desarrollado a lo largo del 2011.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado López Cándido.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- *(Desde su curul)* Yo quisiera hacer una propuesta a la diputada Mariana Gómez, en cuanto a que en esta propuesta se incluya también y que se agregue y para las cooperativas culturales. Nos parece importante porque para el año que viene la cuestión de las cooperativas, es el año internacional, quisiéramos que también ahí, bueno si ella lo acepta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gómez del Campo ¿acepta la propuesta del diputado López Cándido?

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Por supuesto, con el afán de poder construir esta propuesta y de que todos podamos involucrarnos en el tema de la cultura, bienvenida su propuesta diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, ¿con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- *(Desde su curul)* También firmar la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Claro, ya lo aceptó la diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Distrito Federal inicie una investigación de evaluación y control presupuestario a la Delegación Tlalpan, se concede el uso del a Tribuna al diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.- Con su venia diputada Presidenta.

Diputada Presidenta, el siguiente punto de acuerdo lo fundamento en el Artículo 133.

Compañeras y compañeros diputados:

A la Contraloría General corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la administración pública del Distrito Federal, así como el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa y la atención ciudadana.

Esta dependencia de gobierno también tiene la facultad de fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público de la administración pública del Distrito Federal y su congruencia con el presupuesto de egresos, procediendo en su caso al fincamiento de la responsabilidad administrativa. Lo subrayo, *fincamiento de responsabilidad administrativa*.

Asimismo debe realizar dentro del ámbito de su competencia todo tipo de auditorías y evaluaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas y formular con base en los resultados de las auditorías las

observaciones y recomendaciones necesarias, estableciendo un seguimiento sistemático a la aplicación de dichas recomendaciones.

Al efecto verificará reuniones periódicas con los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, lo que deberán informar de las medidas adoptadas al respecto.

Lo anterior porque de acuerdo con denuncias ciudadanas vinculan a varios funcionarios públicos de la Delegación Tlalpan con actos de corrupción y desviación de recursos públicos.

Que asimismo debe manifestarles que está circulando por el territorio de la demarcación un folleto que lleva por nombre *El Despertar Ciudadano*, en el se leen acusaciones sumamente serias en contra de la administración de Tlalpan, y dice el dicho popular que *cuando el río suena, es que agua lleva*.

También debo de decirles que en la reunión de trabajo que hubo ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, le cuestioné al Jefe Delegacional sobre el asunto de sus funcionarios y nunca hubo una respuesta concreta por parte del delegado.

En Tlalpan se acusa directamente a los señores Guillermo Botello y David Guerrero, Jefe de Unidad Departamental y Director en Actividades Deportivas, respectivamente de la demarcación y adjudicarse gimnasios, cafeterías y tiendas de deportes de los deportivos Vivanco y Sánchez Taboada.

También se acusa a la Directora de Administración, Carmen Cabrera Mortera y del Director de Manifestaciones y Licencias de la Dirección General de Obras, José Alcaraz García, de corrupción. Sin olvidarnos de la Subdirectora de Verificación y Reglamentos, la ciudadana Rocío Martínez Espinosa.

Ante estos hechos y por el bien de la transparencia, es que propongo este punto de acuerdo para que sea la instancia competente quien inicie la investigación pertinente para que fije responsabilidad administrativa o absuelva al Titular de la demarcación, si así lo establece la indagación.

Sobre todo, compañeros diputados, porque de enero a diciembre la demarcación recibió un ingreso por autogenerados de 37 millones 889 mil 246 pesos y solamente en honorarios se gastó 35 millones 785 mil 694 pesos, lo

cual deja la suspicacia de que este recurso se está malgastando o desviando para otros fines.

Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración el siguiente punto.

Acuerdo:

Artículo Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal le solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que inicie una investigación, su evaluación y control presupuestario al Órgano Político Administrativo de Tlalpan, en el periodo que comprende de octubre del 2009 a noviembre del 2010, por posible desvío de recursos y actos de corrupción.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y habiendo una solicitud, se instruye a la Secretaría para que abra el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

La diputada Barrales, a favor.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DF, UNA INVESTIGACIÓN
PRESUPUESTARIO A LA DELEGACIÓN TLALPAN
Urgente y Obvia Resolución**

14-12-2010 13:56

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a abrir el Sistema de Votación Electrónico para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente:

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Leonel ¿Con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Para emitir mi voto, diputada Presidenta. En contra.

LA C. PRESIDENTA.- Tome note la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 24 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DF UNA INVESTIGACIÓN
PRESUPUESTARIO A LA DELEGACIÓN TLALPAN**

14-12-2010 14:02

Presentes	37
Sí	14
No	23
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	No.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.

ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	No.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	No.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	No.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 se aprueben recursos adicionales en materia de agricultura sustentable a pequeña escala, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señora Presidenta.

Primero.- Que derivado de los recurrentes ajustes financieros en la economía nacional desde el 2009 el Distrito Federal es una de las entidades más afectadas para llevar a cabo acciones tendientes a las actividades que favorecen a los núcleos de pobladores más expuestos como lo son los pobladores rurales e indígenas.

Segundo.- Que otro de los núcleos de población más desfavorecidos lo constituyen los grupos familiares, organizaciones de vecinos, personas de la tercera edad en el medio urbano y en zonas marginadas y de alta marginalidad en las colonias populares y pueblos originarios.

Tercero.- Que esta población ha recurrido a los apoyos que brinda la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a través de sus programas y actividades, los cuales resultan insuficientes ante la demanda solicitada.

Cuarto.- Que los proyectos de agricultura sustentable a pequeña escala como el caso de la agricultura urbana, los traspatios familiares preurbanos son un medio efectivo en la Ciudad de México para fortalecer la agricultura de autoconsumo en apoyo a familiares y grupos organizados en colonias urbanas en la utilización de diversos espacios públicos, privados y comunitarios que han sido subutilizados durante décadas.

Quinto.- Que los proyectos de la agricultura sustentable a pequeña escala en la Ciudad resultan exitosos pues implica poner a producir lotes baldíos, barrancas y espacios disponibles en escuelas, fábricas, dependencias gubernamentales, campos deportivos, jardines, camellones, azoteas, entre otros, análogos con el máximo de eficiencia para obtener la máxima producción de alimentos frescos sanos basado en las prácticas orgánicas.

Sexto.- Que la agricultura sustentable a pequeña escala converge modelos productivos de bajo costo, implementaciones tales como huertos intensivos, agricultura orgánica y micro huertos, las que permiten la producción continua de alimentos en la población urbana pobre y tierras aledañas, asentamientos urbanos.

Séptimo.- Que la agricultura sustentable a pequeña escala es una herramienta muy valiosa dentro de la seguridad y soberanía alimentaria, creando empleos y

de potenciales sociedades productivas que mejoran la situación económica de sus participantes a través de la promoción y establecimiento y seguimiento de la producción agrícola intensiva a nivel familiar, escolar, comunitario e institucional.

Octavo.- Que dentro de los objetivos de este programa se encuentra el fomentar en las zonas urbanas del Distrito Federal la práctica de actividades tendientes a la producción de alimentos para autoconsumo y venta de excedentes, a efecto de coadyuvar al mejoramiento de la economía y el acceso a los alimentos de las familias del Distrito Federal a través de la organización comunitaria y la implementación de proyectos de agricultura sustentable a pequeña escala.

Noveno.- Que también incluye proporcionar preferentemente a las familias marginadas los conocimientos necesarios para el cultivo de huertos familiares, escolares, comunitarios, así como proyectos orientados a la producción de alimentos para autoconsumo y comercialización y proporcionar a las familias las herramientas necesarias para la siembra de un huerto familiar o proyectos encaminados a la producción de alimentos para autoconsumo.

Décimo.- Que para llevar a cabo este proyecto se requieren 13 millones 700 mil pesos.

En virtud y con fundamento en el artículo 17 fracción VI, 61 fracción I y 89 y demás aplicables a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y su Reglamento, someto a consideración del Pleno la siguiente propuesta:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba un monto de 13 millones 700 mil pesos adicionales para que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades lleve a cabo un proyecto de agricultura sustentable a pequeña escala para el Distrito Federal.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno

Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda con opinión de la Comisión de Desarrollo Rural.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 31 y 32.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública se asigne y etiquete en el Presupuesto 2011 recursos financieros necesarios para la operación, funcionamiento y los trabajos de reestructuración y habilitación de las instalaciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se etiquete la cantidad de 100 millones de pesos en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2011 para el mejoramiento y apoyo a campesinos de la Delegación Tláhuac, suscrita por el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda con opinión de la Comisión de Desarrollo Rural.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a la Dirección General de Servicios Educativos del Gobierno Federal para que implementen el turno vespertino en la Escuela Secundaria número 68, *Ignacio García Téllez*, ubicada en la

Delegación Alvaro Obregón en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto del Deporte del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social, así como a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, para que en el ámbito de sus atribuciones sea atendida la solicitud de los vecinos de la Colonia Puente Blanco de esa demarcación para la recuperación de los módulos ubicados en las canchas de fútbol soccer ubicadas en la Avenida de las Torres esquina con Calle Río Churubusco y Calle Río Mississippi, suscrita por la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento y de Bienes y Servicios Públicos y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a realizar el pago de los montos previstos en la circular 1 Bis, por concepto de entrega-recepción que aún estén pendientes, así como la parte proporcional del aguinaldo correspondiente a dichos pagos que no se hayan realizado, suscrita por la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a las comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a etiqueta a favor de la Dirección General de Regularización Territorial los recurso presupuestarios para instrumentar el programa de

regularización express, mediante la vía expropiatoria, lote por lote, en unidades habitacionales y colonias del Distrito Federal, suscrita por la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al ciudadano Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, un informe detallado sobre el número y ubicación de los espectaculares que recientemente se han colocado en diversas delegaciones y los cuales hacen relación a su imagen, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, me permitiré leer lo más importante del presente punto de acuerdo, pero solicito se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

El suscrito diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al ciudadano Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, un informe detallado sobre el número y ubicación de los espectaculares que recientemente se han colocado en diversas delegaciones, los cuales hacen referencia a su imagen al tenor de los siguientes:

1.- Antecedentes:

Como bien se sabe, los espectaculares son utilizados como herramientas publicitarias, las cuales están encaminadas a difundir o publicitar una imagen, producto o actividad.

En este año se ha regulado a través de la Ley de Publicidad Exterior la instalación de los diversos medios publicitarios como espectaculares y tapiales, entre otros, restringiendo su instalación sólo a ciertas avenidas y nodos publicitarios.

Hace aproximadamente un mes hemos visto con sorpresa la instalación de numerosos espectaculares del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, el ciudadano Víctor Hugo Lobo Román. Dichos espectaculares se encuentran instalados en la mayoría de las delegaciones políticas del Distrito Federal, lo cual ha generado incertidumbre entre los ciudadanos, incertidumbre que tiene su fundamento en la cantidad del recurso que se llega a invertir en este tipo de publicidad.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes considerandos:

Que es facultad de los diputados representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes a través de proposiciones y denuncias de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que un gran número de ciudadanos se han acercado a diferentes diputados del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, externando su molestia sobre el gran número de espectaculares que colocó el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, toda vez que argumentan que mientras que el Delegado gasta una cantidad importante de dinero en dicha campaña publicitaria, en la delegación se tienen necesidades prioritarias que atender.

Resolutivo:

Único.- El informe debe contener el número de espectaculares que se instalaron para publicitar la imagen del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, así como la ubicación exacta de cada uno de estos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Un momento, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Manzo?

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Si a través de la Presidencia el orador me permitiera una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Adelante.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Diputado, una pregunta. Usted está solicitando al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero un informe, sin embargo, la autoridad responsable no es en sí el mismo Jefe Delegacional, sino también el Coordinador de la autoridad del espacio público, el licenciado Escotto.

Entonces sería oportuno también incorporar en este llamado al Coordinador de la Autoridad del Espacio Público para que él diera cuenta precisamente de estas cifras en virtud de que él es el responsable de acuerdo a la nueva Ley de Publicidad Exterior, y obviamente a las facultades que tiene como titular del Consejo de la misma.

Gracias.

Es cuanto, diputado y Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la propuesta?

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Sí, sí la acepto.

Entonces el punto de acuerdo quedaría: Se solicita al C. Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, y al Coordinador de la Autoridad del Espacio Público un informe detallado sobre el número y ubicación de los espectaculares que recientemente se han colocado en diversas delegaciones, los cuales hacen referencia a su imagen.

Por último, me gustaría comentar que es complicado, es importante que en esta Asamblea Legislativa tomemos nota toda vez que en estos días todos los legisladores estamos luchando para que a las delegaciones se les realice un incremento en lo que les toca del presupuesto del Distrito Federal, en donde estamos buscando que se lleve hasta el 25 por ciento, pero esto no es viable cuando en alguna delegación ante los ojos de los ciudadanos vemos que el dinero pudiera estarse gastando en espectaculares o en cualquier otra campaña publicitaria, y toda vez sería mucho más preocupante el hecho de que pudieran ser donados a cambio de cuestiones que nos tendría que informar en su momento el Jefe Delegacional el por qué existen diferentes espectaculares en todas las delegaciones o cuando menos yo me he percatado que son varias las delegaciones por las que he pasado y se encuentran espectaculares del Jefe Delegacional.

Por lo consiguiente, solicito a mis compañeros legisladores que votemos el presente punto de acuerdo, que obtengamos esa información y una vez con la información verifiquemos cuánto se ha gastado el Jefe Delegacional en los espectaculares que hemos visto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación para saber si la propuesta presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución, hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

El resultado de la votación es el siguiente, diputada Presidenta: 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GAM, UN INFORME DEL
NÚMERO DE ESPECTACULARES QUE SE HAN COLOCADO EN RELACIÓN
A SU IMAGEN
Urgente y Obvia Resolución**

14-12-2010 14:26

Presentes	35
Sí	35
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.

CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión. Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan emitir su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GAM UN INFORME DEL NÚMERO DE ESPECTACULARES QUE SE HAN COLOCADO EN RELACIÓN A SU IMAGEN

14-12-2010 14:32

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.

AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.-

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a los 16 órganos político administrativos a recabar conjuntamente información sobre el número de calles cerradas a la movilidad peatonal libre, a la movilidad vehicular de acceso restringido o con solicitud de identificación por parte de particulares, empresas o instituciones en su demarcación, con el fin de que la Asamblea estudie,

analice y legisle al respecto, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones:

La movilidad en la Ciudad de México ha sufrido cambios mayúsculos en el curso de los últimos años dado el aumento de diversos procesos de densificación como el demográfico, el vehicular, el comercial, el inmobiliario y el habitacional. Esta saturación del espacio ha afectado decisiva y peculiarmente la movilidad del peatón quien sufre restricciones, impedimentos, obstáculos, vías estrechas, calles y pasos peatonales cerrados al movimiento libre.

Se ha observado que el cierre de las calles al libre tránsito peatonal o vehicular obedece a diversos factores o argumentos como el de brindar seguridad a los vecinos organizados, a empresas o a instituciones que decidieran cerrar calles, instalar plumas, casetas sobre la banqueta y vigilancia privada y hasta exigir identificación y propósito al caminar o desplazarse por ese territorio.

La movilidad peatonal y vehicular ha recurrido a aumentar sus desplazamientos con el fin de librar las calles cerradas u obstaculizadas por iniciativa privada, aumentando el tiempo y riesgo del desplazamiento, irrumpiendo la movilidad natural.

Diversas instituciones, dependencias o instancias han cerrado calles y pasos peatonales aduciendo acuerdos, contratos, permisos y cuestiones de seguridad, tal es el caso del Senado de la República que ha cerrado el paso peatonal con vallas metálicas que impiden el libre paso en la Plaza Pública que se encuentra frente al edificio donde desarrolla su pleno.

Asimismo la Embajada de Inglaterra y la de Estados Unidos, han ocupado espacio público para fines propios impidiendo el paso peatonal.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal no posee una información actual y pormenorizada del número de calles cerradas en cada demarcación por el motivo que sea. Los procesos legislativos de este órgano sobre los derechos de peatonalidad, transporte y vialidad requieren información urgente del estado que la movilidad en general guardan en cada demarcación territorial con el fin de desarrollar un capital argumental cuyo objetivo es meramente una producción legislativa fidedigna cabal y en bien de los ciudadanos.

Este Organismo Colegiado ha requerido anteriormente esta información y no se ha obtenido respuesta al respecto, por lo que esa omisión obstaculiza los procesos de legislación que deben instalarse en diversos ámbitos ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública Capitalina, a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a los 16 Organos Político Administrativos, léase Delegaciones, a recabar conjuntamente la información sobre el número de calles cerradas a la movilidad peatonal libre, a la movilidad vehicular de acceso restringido o con solicitud de identificación por parte de particulares, empresas o instituciones en su demarcación, con el fin de que esta Asamblea estudie, analice y legisle al respecto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en el recurso que corresponda al Instituto de Vivienda, se etiquete en un 30 por ciento para la producción de vivienda en conjunto y mejoramiento de vivienda de manera que se pueda garantizar la atención a los grupos solicitantes de vivienda y a los grupos vulnerables del Distrito Federal, que comprende a las personas con discapacidad, grupos indígenas, madres solteras y jefas de familia, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Vivienda.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Jefatura Delegacional de Iztapalapa, para que en el ámbito de su respectiva competencia, evite la realización de espectáculos públicos que pongan el riesgo en el valor arqueológico e histórico del área cultural, ubicada en el Cerro de la Estrella. Asimismo, informe sobre el destino

del presupuesto ejercido durante el año 2010 en el rubro cultural, suscrita por la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Cultura.

Esta Presidencia recibió una propuestas con punto de acuerdo para destinar recursos en el presupuesto de egresos 2011 del Distrito Federal, en materia de agricultura sustentable, herbolaria, turismo, alternativo y patrimonial y desarrollo agropecuario rural, suscrita por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo, asigne una partida presupuestal a efecto de que la Secretaría de Medio Ambiente elabore e implemente un programa de azoteas verdes en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicitando se integre en su totalidad en el Diario de los Debates el punto de acuerdo que estoy presentando en estos momentos, trataré de ser concreta y compartirles algunos de los considerandos, de los puntos que nos llevaron a solicitar más azoteas verdes en la Ciudad de México.

Primero.- Que el aumento de edificaciones como parte del desarrollo de la actividad humana ha contribuido a la expansión de la mancha urbana y la

consecuente pérdida de áreas verdes y superficies permeables, ocasionando problemas ambientales, de salud y sociales a los habitantes del Distrito Federal.

Paralelo a esta situación, al disminuir la cantidad de áreas verdes se ha reducido la cantidad de absorción de rayos solares por la vegetación, deviniendo un incremento de la temperatura, generando cambios en el clima de la ciudad.

Segundo.- Se ha comprobado que las áreas naturadas o azoteas verdes generan ventajas psicológicas y de salud. Su implementación tiene beneficios terapéuticos en clínicas y hospitales, situación que cobra cada vez más fuerza ya que relaja reduciendo el estrés e incrementando la salud emocional de los individuos. Ejemplo de lo anterior es el Hospital de Especialidades Belisario Domínguez.

Tercero.- Que económicamente se reducen los costos de mantenimiento del inmueble al no tener qué volverlo a impermeabilizar, por lo que mejoran el comportamiento térmico de la edificación, produciendo un incremento en el valor agregado del inmueble en un 15 por ciento en promedio.

Cuarto.- Que para el Gobierno del Distrito Federal debe ser prioritaria la protección de la salud de los habitantes del Distrito Federal, así como la preservación del medio ambiente en la promoción y desarrollo de tecnologías sustentables. Por ello es importante que se apoye a los particulares con recursos para que ante la pérdida de áreas verdes se implementen zonas naturadas en las edificaciones de la ciudad, propiciando la obtención de beneficios ambientales.

Quinto.- Que como ejemplo de lo anterior, Alemania es uno de los países que ha sido precursor y ha impulsado este sistema; en América del Norte, en la Ciudad de Chicago Illinois, el concepto se ha incrementado a gran escala como una estrategia para que sea la ciudad más verde de los Estados Unidos.

Sexto.- Que en el año 2001 el Gobierno de Tokio incluyó como requisito que todos los edificios nuevos que sobrepasen los 1000 metros cuadrados de suelo debían naturar el 20 por ciento de sus azoteas con el objetivo de instalar 1 mil

200 hectáreas de naturación para el año 2011 y reducir la temperatura del centro de la ciudad en 1 grado centígrado.

Séptimo.- Que a fin de que la Ciudad de México esté a la altura de otras ciudades del mundo en la implementación de tecnologías sustentables, como lo es la implementación del Programa de Azoteas Verdes o Zonas Naturadas que al efecto emita la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, es necesario que la dependencia cuente con recursos económicos suficientes.

Noveno.- Que el costo promedio de metro cuadrado para naturar o implementar una azotea verde es de 1 mil 200 pesos, y tomando en cuenta que la meta según la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal es que para el 2012 se cubran 30 mil metros cuadrados de azoteas y muros, en consecuencia sería necesario un presupuesto de 36 millones de pesos.

El punto de acuerdo tiene:

Primero.- Estaríamos exhortando a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal diseñe e implemente un programa que permita a los particulares con financiamiento público la implementación de azoteas verdes o zonas naturadas.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano de gobierno etiquete la cantidad de 36 millones de pesos para que la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal diseñe e implemente el programa a que se refiere el punto anterior.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Un momento, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Uriel González?

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias. Diputada Mariana Gómez, si puedo hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta?

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Sí.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- *(Desde su curul)*

Muchas gracias.

Diputada, me parece muy importante este punto de incrementar las áreas verdes en la ciudad. Este programa se inició en el año de 1998 y creo que hace falta incrementarlo más, ayuda muchísimo. Ya usted bien comentó cuáles son los beneficios de naturalizar las azoteas e incrementar las áreas verdes.

Mi comentario es en el sentido de que hay 16 delegaciones en el Distrito Federal y de ellas varias apenas rebasan 2 metros por habitante, pero hay algunas que tienen mucho más, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, que tienen más de 12 metros cuadrados.

Mi comentario, mi pregunta sería si su propuesta podría orientarse sobre todo a las delegaciones que no cumplen con la Organización Mundial de la Salud, y que ahí sería mucho más benéfico el poder implementar esta naturalización de azoteas, estamos hablando de las delegaciones del Centro de la Ciudad, porque no es que no ayuden en delegaciones como Tlalpan o Xochimilco, pero afortunadamente estamos más que sobrados en áreas verdes en esas zonas y valdría la pena que su punto de acuerdo sobre todo incidiera en las delegaciones que no cumplen con esta disposición de la Organización Mundial de la Salud.

Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Gracias, diputado. Por supuesto creo que podría considerarse también ésta parte en el punto de acuerdo.

Yo creo que aquí lo más importante es que logremos entre todos que la Secretaría de Medio Ambiente el año que viene pueda implementar con particulares un programa muy específico, que no solamente el balón quede del lado de la cancha de los particulares sino que se pueda hacer de la mano con la Secretaría de Medio Ambiente y sobre empezar también a generar conciencia de la necesidad de tener azoteas verdes en toda la Ciudad de México.

Me queda muy claro también que hay zonas que lo requieren más que otras y también debemos hacer hincapié en ésta parte. No se puede medir con la

misma vara a Xochimilco que a la delegación Cuauhtémoc o Tláhuac con la delegación Benito Juárez, por la cantidad de edificios que se tienen, por la cantidad de zonas en las que podríamos implementar estas azoteas verdes, pero creo que sería parte del programa que implementaría la Secretaría de Medio Ambiente.

Lo invito a que se sume al punto de acuerdo, si usted lo ve correcto.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- *(Desde su curul)*
Sí.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Bienvenido, diputado.

Es cuanto, diputada Presidenta. ¿No sé si haya alguna otra pregunta?

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo pro el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Autoridad del Espacio Público, para que en el ámbito de sus atribuciones diseñen una política pública que genere esquemas de participación de los distintos sectores de la sociedad en la implementación de los programas de parquímetros en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solicito sea integrado en su totalidad la presente propuesta con punto de acuerdo, por lo que me abocaré a exponer los puntos más relevantes en este momento.

Atendiendo a cifras de la Secretaría de Transportes y Vialidad, así como el Centro de Transporte Sustentable, en el Distrito Federal se tiene un déficit de cajones de estacionamiento de aproximadamente 4 millones, toda vez que se cuenta con un parque vehicular de aproximadamente el mismo número en el Valle de México y una oferta de cajones de estacionamiento de solamente 6 mil.

En cuanto hace al estacionamiento en vía pública regulado por el sistema de parquímetros se tiene registrada la existencia de 4 mil 345 parquímetros en la Ciudad de México principalmente en los perímetros de la colonia Juárez, la colonia Cuauhtémoc, evidentemente la Zona Rosa.

La tecnología utilizada en este sistema data de los años 60, lo que ha facilitado su administración y conversión en beneficio de los polígonos donde se encuentran instalados. Asimismo en los últimos meses la ciudadanía y los distintos medios de comunicación ha hecho públicos múltiples problemas relacionados con los denominados franeleros y acomodadores de autos.

Por medio de un acuerdo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal se creó el órgano de apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno para la gestión integral de los espacios públicos de la Ciudad de México denominado Autoridad del espacio público del Distrito Federal. Como objetivos de esta autoridad se encuentra el de ejercer una adecuada gestión en los espacios públicos que se traduzca en una mejora en la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad.

El 5 de julio del año en curso fue publicado el acuerdo por el que se establece el programa para la rehabilitación de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano mediante el control de estacionamientos en la vía pública del Distrito Federal. Este tiene como objetivo que el Gobierno del Distrito Federal retome la iniciativa en los procesos estratégicos del desarrollo urbano mediante la aplicación de políticas integrales que permitan crear ambientes adecuados para el mejoramiento de los servicios y la infraestructura, así como el impulso a una normatividad acorde al fomento económico con una visión de desarrollo sustentable, con el propósito de impactar al conjunto de la sociedad.

Lo anterior incluye la programación, establecimiento y operación de los sistemas de control y supervisión de estacionamiento de vehículos en las vías públicas del Distrito Federal.

Considerando que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene a su cargo el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano así como proponer, coordinar y ejecutar las políticas en materia de planeación urbana así como formular, coordinar, elaborar y evaluar los programas en esta materia y que la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo tiene la obligación de promover y consolidar acciones que generen una ocupación productiva, proteger a los trabajadores no asalariados, formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas en materia laboral en el Distrito Federal tendientes a la protección y mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores, así como emitir los lineamientos generales que propicien un mejoramiento en el nivel y la calidad de vida de los trabajadores no asalariados, primordialmente de aquellos que realizan sus actividades económicas en la vía pública, así como fomentar y apoyar la organización social para el trabajo y el autoempleo y que en la Ley de Fomento Cooperativo del Distrito Federal se establece por objeto el establecimiento, la regulación y la coordinación de políticas y programas, acciones de fomento cooperativo para el desarrollo económico del Distrito Federal.

También que en el mismo ordenamiento se establece como objetivo específico el establecimiento, la regulación, la coordinación de políticas, programas y acciones de fomento cooperativo para el desarrollo económico del Distrito Federal; asimismo se considera al fomento cooperativo como el conjunto de normas jurídicas y acciones del Gobierno del Distrito Federal para la organización, expansión y desarrollo del sector, así como de movimiento cooperativo.

Que es obligación del Gobierno del Distrito Federal procurar, proveerse de los bienes y servicios que produzcan las sociedades cooperativas siempre y cuando cumplan con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

De la misma manera que la autoridad del espacio público es el órgano de apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno para la gestión integral de los espacios públicos de la Ciudad de México adscrito a la Jefatura de Gobierno con facultades de acordar directamente al titular de despacho, con atribuciones para proponer políticas en materia de espacios públicos a fin de lograr una mejor utilización de las vías como parte de los mismos espacios.

Que dicha autoridad tiene la facultad de celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo dentro del ámbito de su competencia necesarios para el ejercicio de sus funciones y que actualmente se encuentra en el proceso de implementación de la aprobación de propuestas para regular los estacionamientos en la vía pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal para crear cooperativas en las que participen cuidadores de vehículos, franeleros y acomodadores de coches, valet parking que resulten afectados por la operación de parquímetros en los polígonos urbanos donde se implementen.

Segundo.- Se exhorta a la autoridad del espacio público del Distrito Federal a que dentro del contrato a celebrarse con la operadora para los polígonos Roma-Condesa y Polanco-Anzures, se convenga la colaboración de cooperativas autorizadas por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal para su operación y vigilancia dentro de los perímetros citados.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 46.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se sirva asignar un presupuesto suficiente para el diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Delegación Coyoacán, suscrita por el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, un informe

pormenorizado y detallado relativo a los gastos de comunicación social y difusión de su imagen, de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-

Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión ordinaria.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Gracias diputado. Se levanta la sesión y se cita para la Sesión Solemne que tendrá lugar el día jueves 16 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas, y al finalizar la misma a la Ordinaria.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:10 Horas)

